



International
Civil Aviation
Organization

Organisation
de l'aviation civile
internationale

Organización
de Aviación Civil
Internacional

Международная
организация
гражданской
авиации

منظمة الطيران
المدني الدولي

国际民用
航空组织

Ref.: LS 8/18.8 – SA579

12 de setiembre de 2011

Para: Sr. Salvador Julio Postiglioni, Policía de Seguridad Aeroportuaria, Argentina,
Dr. Alejandro Agustín Granados, Administrador Nacional, ANAC, Argentina
Abog. Nicanor Céspedes Céspedes, Presidente de la DINAC, Paraguay
Cnel. Av. Jorge Cappi, Director Nacional, DINACIA, Uruguay

Asunto: **Taller sobre el Programa nacional de control de calidad de la seguridad de la aviación civil (AVSEC) para Argentina, Paraguay y Uruguay**
(Asunción, Paraguay, 21 – 25 de noviembre de 2011)

Tramitación

Requerida: **Responder y enviar los formularios de nominación antes del 21 de octubre de 2011**

Distinguido señor:

De conformidad con lo estipulado por la *Estrategia global de la OACI sobre seguridad de la aviación* (ICASS), aprobada por la 37a Sesión de la Asamblea de la OACI, tengo el honor de informarle que la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) junto con Transport Canada, ha programado un Taller sobre el Programa nacional de control de calidad de la seguridad de la aviación civil para Argentina, Paraguay y Uruguay, en Asunción, Paraguay, del 21 al 25 de noviembre de 2011, como parte de la iniciativa del *Programa de Instrucción Conciencia de la Seguridad OACI/Canadá – Fase III* componente del *Proyecto OACI/Transport Canada en seguridad de la aviación*.

Los objetivos principales del taller son ayudar a los Estados a subsanar las deficiencias relativas al Anexo 17 y permitir que el personal de gestión de la seguridad de la aviación desarrolle medidas eficaces de control de calidad de la misma, a fin de aplicar las normas y métodos recomendados de la OACI, los componentes de seguridad de la aviación de otros Anexos y toda otra medida de seguridad de la aviación que requieran los Estados. Asimismo, el taller servirá de ayuda en la preparación de documentos y de una metodología de cumplimiento, así como en el mantenimiento de procedimientos apropiados de vigilancia y de garantía de calidad interna.

Se dará prioridad de participación al personal de gestión de nivel superior y medio de las autoridades competentes de los Estados, que se ocupe asimismo del desarrollo, la aprobación y/o la aplicación de las funciones de control de calidad y posea experiencia en cuestiones operacionales de seguridad de la aviación (AVSEC). Si los Estados se encuentran en vías de redactar o actualizar sus programas nacionales de control de calidad AVSEC, se sugiere que la persona dedicada a dicha tarea sea quien asista al taller. Además, sería preferible que los nominados hayan participado en alguna actividad de instrucción AVSEC especializada, tal como el Curso de gestión, el Curso de inspectores nacionales o el Taller sobre certificación de operadores de equipos de seguridad.

Este taller de cinco días se impartirá en el idioma español y todos los participantes deben manejar este idioma. Asimismo, los nominados deben contar con un seguro médico u otro tipo de cobertura de salud para hacer frente a los casos de enfermedad o emergencia médica que pudieran surgir durante el mencionado entrenamiento, ya que la OACI o el Estado anfitrión no aceptarán responsabilidad alguna en cuanto a cubrir gastos de esta índole. Igualmente, los costos de la tarifa aérea, hotel y gastos misceláneos deberán ser cubiertos por la administración del Estado de cada participante.

De ser posible, se alienta a los participantes a traer una computadora portátil para utilizarla en el taller.

Dada la naturaleza interactiva de este taller el número de participantes está limitado a quince (15) participantes y cada **Estado podrá tener hasta cinco (5) nominados** valiéndose del formulario de nominación adjunto y empleando un formulario por nominado. Las nominaciones adicionales se colocarán en “lista de espera” hasta que se hayan recibido las nominaciones de todos los Estados interesados. Después de la fecha límite para la recepción de nominaciones se hará un examen de las nominaciones en “lista de espera”, si es que quedan plazas disponibles para asistir al taller.

Los formularios de nominación de la OACI debidamente llenados y firmados por los participantes, así como por la autoridad competente que otorga la autorización deberán ser enviados a esta Oficina Regional de la OACI a más tardar el **21 de octubre de 2011**. Se le ruega tomar nota que por motivos administrativos, la fecha límite para la recepción de los formularios de nominación se respetará estrictamente. Los formularios de nominación que no se completen adecuadamente podrían dar lugar a que el nominado no sea elegido para recibir la instrucción.

La selección de los participantes se basará en sus cualificaciones y experiencia, y se notificará en consecuencia a los que resulten elegidos. Una vez notificada la selección, si un Estado desea retirar a su participante del taller, deberá notificarlo a la OACI dentro de un plazo razonable. Además, los asistentes cuyo formulario de nominación no haya sido propuesto por un Estado y su participación previamente aprobada por la OACI, no serán aceptados para participar en el taller. Adicionalmente, aquellos participantes aceptados que no asistan a la totalidad del taller, no recibirán el certificado al concluir la instrucción.

Acepte, distinguido señor, los sentimientos de mi mayor consideración y estima.



Franklin Hoyer
Director Regional
Oficina Sudamericana de la OACI
Lima

Adjunto

Lo indicado

cc: Sra. Nadia Roffo, Argentina
Sr. Carlos Cairet, Paraguay
Sr. Pablo Lampariello, Uruguay
C/ISD
ICAO RD, México

nroffo@psa.gov.ar; fmoreira@psa.gov.ar;
seguridad@dinac.gob.py; cvcairet@hotmail.com
plampariello@dinacia.gub.uy, oaci@dinacia.gub.uy;
avsec@adinet.com.uy;
isd@icao.int, cludorf@icao.int, EAbdallah@icao.int;
icao_nacc@mexico.icao.int